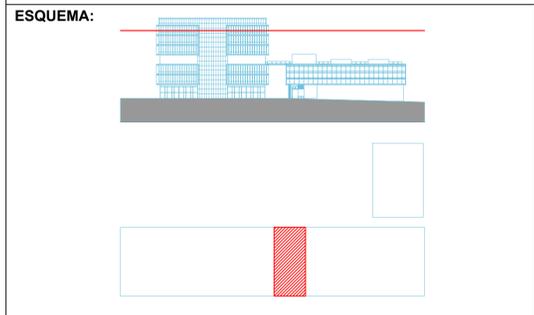
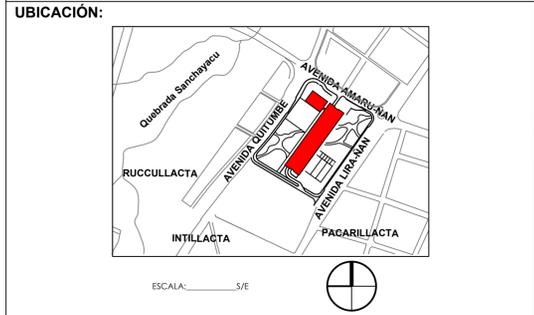


UBICACIÓN DE FREGADEROS DE USO COMUNAL NIVEL + 31.50

ESCALA: 1 - 350

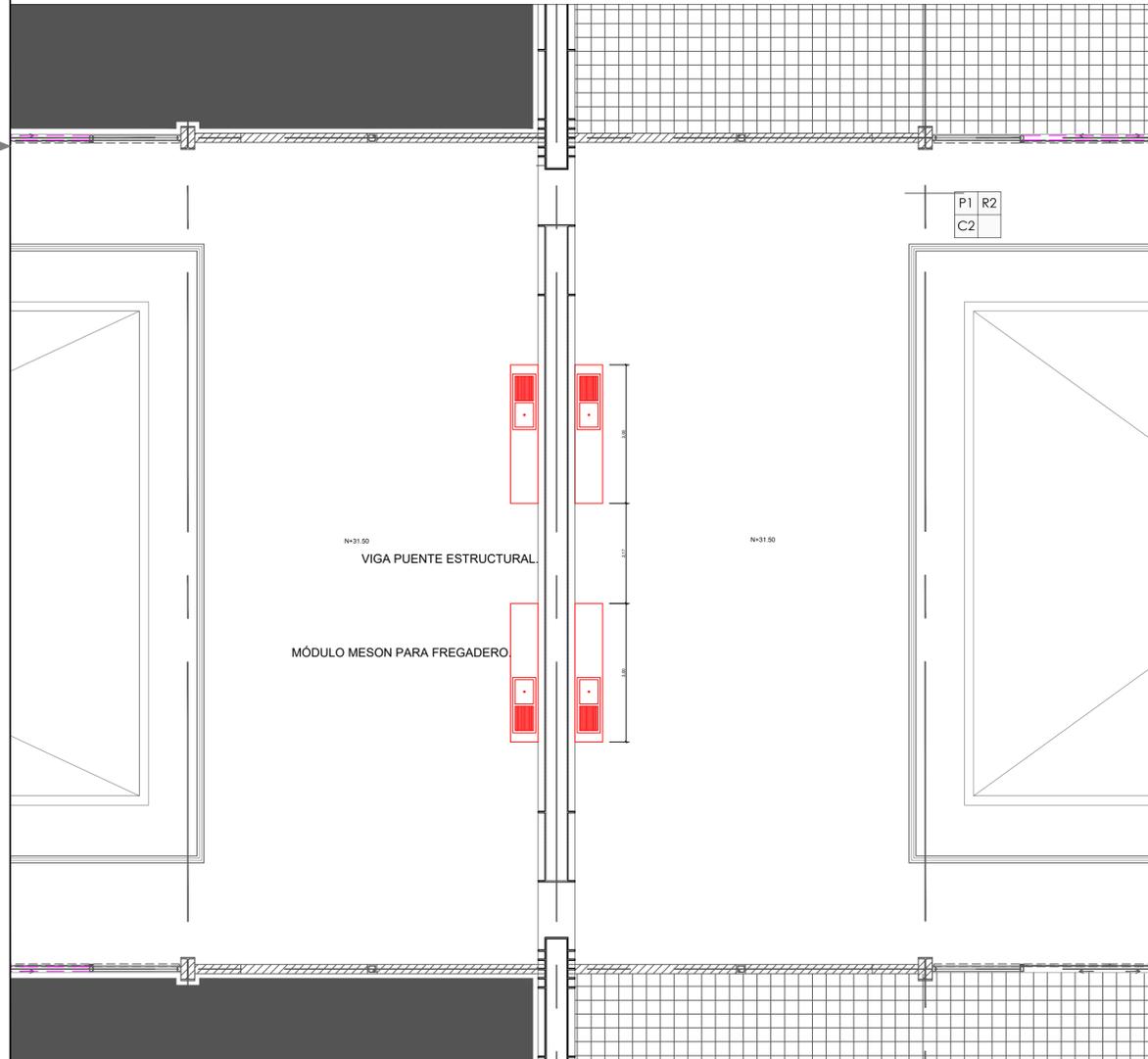


SIMBOLOGÍA:

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	ÁREA DE INTERVENCIÓN

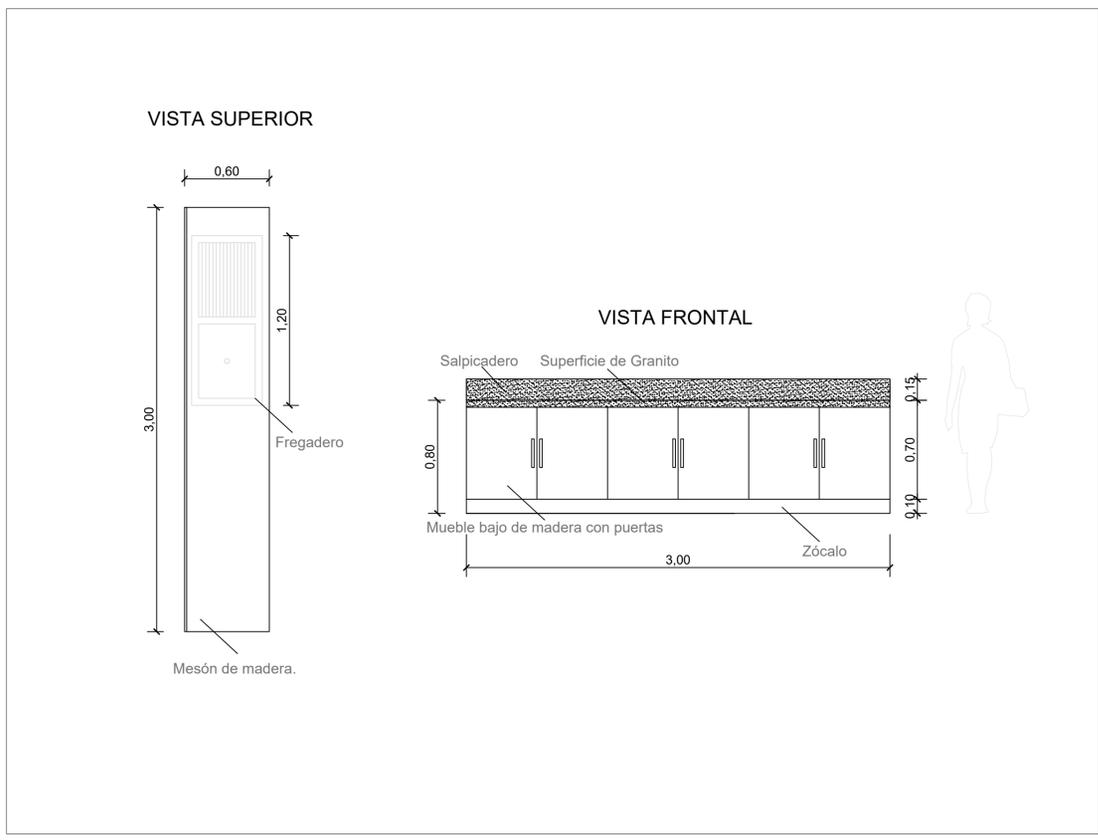
- NOTAS GENERALES:**
- Es obligación de la empresa contratista verificar en sitio todas las referencias constructivas, distancias, elevaciones, niveles e instalaciones, antes de intervenir, fabricar y montar los elementos en la infraestructura.
 - La empresa contratista proveerá las holguras suficientes en los elementos para asegurar su óptima instalación y montaje en sitio.
 - Es obligación de la empresa contratista verificar que su intervención en la infraestructura no comprometa el correcto funcionamiento de los sistemas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, hidrosanitario, estructural, y demás, que funcionan de manera integral en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
 - Se indican diferentes escalas en cada una de las representaciones planimétricas.

SELLOS:



COLOCACIÓN DE MÓDULO FREGADERO JUNTO A LA VIGA PUENTE

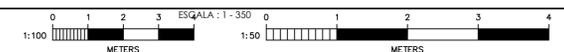
ESCALA: 1 - 75



DETALLE DE MOBILIARIO

ESCALA: 1 - 25

Se colocarán 4 unidades de mesón con fregaderos de uso comunal, en el séptimo piso, sobre el nivel + 31.50 m., la ubicación corresponde a los ejes 16 / B-C, respectivamente retirados de la viga puente estructural, con la finalidad de dejar un acceso por la fachada posterior del mueble para trabajos de mantenimiento.



OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

CONTENIDO:
FREGADEROS PARA USO COMUNAL N ± 31.50

Elaborado por: ARQ. JEFFERSON BECERRA Analista Técnico de Proyecto Inmobiliario Estratégico	Revisado por: ING. CARLOS CÓRDOVA Experto Estratégico Proyecto Inmobiliario Estratégico
Aprobado por: LIC. VERÓNICA RODRÍGUEZ Gerente de Proyecto Inmobiliario Estratégico	FECHA: JULIO - 2019
REVISIÓN INTERDISCIPLINARIA: 09/01/2020	ESCALA: INDICADAS
	LÁMINA: A-02 DE 13